



El INBAL avanza en la atención a denuncias de acoso, hostigamiento sexual y otras violencias de género en escuelas y centros de trabajo

- Se ha dado el primer paso para fomentar la cultura de la denuncia y generar el diálogo en torno a un fenómeno que atenta contra los derechos humanos de las mujeres
- Se trabaja en la prevención y en la creación de un ambiente de respeto
- Desde el 2019, el INBAL solicitó a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas fortalecer el diseño y la difusión del protocolo entre sus comunidades estudiantiles
- Reformuló su Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés para abordar la problemática de violencia de género
- Avanza en las alianzas interinstitucionales necesarias para el acompañamiento socioemocional y legal a las mujeres que han formulado denuncias

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) avanzan con firmeza para que, a través de la cultura de la denuncia, se den pasos firmes para lograr ambientes laborales y escolares libres de violencia contra las mujeres, especialmente de hostigamiento y acoso sexual. La institución inició en esta administración con el señalamiento de que no sería tolerada esta conducta que afecta los derechos humanos de las mujeres.

El INBAL parte del principio de que para resolver un problema que nació y se aceptó como "natural" durante décadas, al igual que en muchos otros ámbitos, es necesario reconocer que existe, nombrarlo, reflexionar sobre él y denunciarlo, además de trabajar de manera preventiva en la concientización en torno a la necesidad de una cultura igualitaria, tender puentes de diálogo a partir de la confianza y, por otro lado, abrir procesos de acompañamiento socioemocional y jurídico ante las instancias especializadas que atienden estos delitos.

En ese sentido se propuso contar con mecanismos internos de formalización de las denuncias, de prevención y acompañamiento, que han permitido que desde el 2019 se registre un aumento significativo en el número de denuncias, las cuales son atendidas desde una postura de Cero Tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y protección de la dignidad de las personas afectadas.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Esto es, sin embargo, apenas el primer paso de un camino que conducirá a erradicar dichas prácticas, eliminar la posibilidad de la impunidad y al mismo tiempo buscar una transformación cultural y ética fincada en la promoción de la igualdad y los derechos humanos de las mujeres.

El avance en el reto de eliminar el acoso sexual en el ámbito escolar

Así, en el ámbito escolar, durante el 2020 y hasta el 1 de marzo de 2021 se recibieron 22 denuncias formales por violencia de tipo sexual, respecto a las cinco denuncias que se registraron en el 2018. En ese sentido, el INBAL, a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), ha logrado avances sustanciales para promover en sus 34 centros de trabajo la apropiación de la cultura de la denuncia, mediante el desarrollo de estrategias de diálogo, comunicación y aplicación del *Protocolo para la atención de casos de violencia sexual en las escuelas del INBAL*.

Entre 2019-2020 y hasta la fecha, se dio atención a los casos de violencia sexual con el levantamiento de 14 actas administrativas a docentes, a dos trabajadores administrativo-técnico y manual (ATM), mientras cuatro estudiantes causaron baja definitiva.

Como medida preventiva para resguardar los derechos humanos de las personas denunciadas se ha separado a 14 profesores de actividades frente a grupo. Asimismo, a la fecha, cinco docentes han causado baja y dos casos se encuentran en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en espera de resolución.

Al iniciar la presente administración, el INBAL trazó, como parte fundamental de su política pública, integrar la igualdad como eje transversal en todos los ámbitos de acción de sus 84 centros de trabajo, que incluye a las 29 escuelas: cuatro de iniciación artísticas, 12 Centros de Educación Artística (Cedart) y 13 de educación superior, así como a cuatro Centros Nacionales de Investigación y el Centro Cultural Ignacio Ramírez *El Nigromante*. Las escuelas del INBAL se encuentran ubicadas en 11 entidades del país y atienden a 9 mil 185 estudiantes y cuentan con 2 mil 024 docentes, además de 189 investigadoras e investigadores.

En el caso de las escuelas, se diseñó el programa Caravanas #ElINBALTeEscucha, que ha recorrido los centros escolares; de esa manera la SGEIA avanza en la sensibilización de las comunidades escolares respecto del acompañamiento institucional con el que cuentan para no permitir que el miedo o la incertidumbre les impida denunciar. Que sepan que pueden hacerlo arropadas bajo los principios de credibilidad, confidencialidad y libertad desde cada uno de los niveles directivos en el Instituto.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

En un actualizado *Protocolo para la atención de casos de violencia sexual en las escuelas del INBAL* (<https://inba.gob.mx/noviencia>) se detallan los pasos para presentar una denuncia, basado en los mecanismos nacionales e internacionales con perspectivas de género y de derechos humanos en su aplicación y actuación institucional, lo cual ha propiciado que con las denuncias no solo presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBAL, sino también de manera pública, se tengan resultados tangibles en la erradicación de este tipo de violencia hacia las mujeres.

El compromiso del INBAL no se limita al aspecto administrativo o laboral, sino que ha tendido puentes para brindar atención personalizada en casos específicos registrados en los Cedart *Miguel Cabrera*, en Oaxaca; *Juan Rulfo*, en Colima; *Ignacio Mariano de las Casas*, en Querétaro, y en el *Diego Rivera*, en la Ciudad de México, con acompañamiento a las estudiantes y familiares para presentar sus denuncias ante las Fiscalías Especializadas en Delitos Contra la Mujer, además de brindar la atención psicológica y emocional necesaria, así como un diálogo constante con madres y padres de familia comprometidos con la creación de ambientes escolares seguros.

Para formalizar las denuncias que incluyen aquellas que con valentía se realizan de manera pública por las personas o comunidades estudiantiles, es necesario presentarlas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBAL a través del correo electrónico comitedeetica@inba.gob.mx. En caso de que así lo considere la persona afectada, también se puede recurrir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales, dependientes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o de los estados del país. Para ello, el INBAL ha tendido puentes con estas instancias para crear un entorno protegido para quienes denuncian.

#YoTeCreo, puente de acompañamiento a comunidades escolares

Con el principio de credibilidad y una escucha activa, el INBAL ha propiciado canales de comunicación con las comunidades estudiantiles que de manera pública han denunciado violencia sexual, como los casos de la Academia de la Danza Mexicana (ADM) y de la Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT), como parte del fortalecimiento de mecanismos del protocolo de atención para la denuncia.

Atención y seguimiento a denuncias Comité de Ética

El INBAL, a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), ha fortalecido la atención y seguimiento de las denuncias presentadas a fin de emitir resoluciones que han incidido





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

en colocar el tema de la violencia sexual como una conducta no aceptable y a erradicar en todas las áreas del Instituto, incluso en la actual emergencia sanitaria durante la cual no se han realizado actividades presenciales.

Esta instancia, además, se ha reorganizado y cuenta ya con personas consejeras en todos los centros de trabajo y escolares, quienes serán capacitados en temas de enfoque de género, así como en prevención y atención jurídica de casos de acoso o violencia sexual, violencia contra las mujeres.

INBAL, compromiso con los derechos de las mujeres

En febrero del 2020, la Dirección General del INBAL promovió la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género, en seguimiento al *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual* publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de 3 de enero del mismo año.

Asimismo, para contribuir a visibilizar los derechos humanos de diversos sectores sociales en relación con el trabajo de colaboración y programación artística, la actual Dirección General del INBAL creó la Coordinación Nacional de Igualdad, Inclusión y Diversidad. A través de esta instancia se realizan estrategias y acciones afirmativas, por un lado, para que los centros de trabajo del Instituto por normativa incluyan en sus programaciones académicas y artísticas a las mujeres en igualdad con sus compañeros hombres, a la vez de fomentar el respeto a los derechos de las mujeres y lograr espacios libres de violencias. Así, se establecieron enfoques de género en la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, en la Compañía Nacional de Teatro, el Coro de Madrigalistas, además de participar con más de 54 actividades en el programa Equitativa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, dedicado a la producción, programación y difusión de proyectos en torno a la igualdad de género.

A finales del 2019, con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se ofrecieron conferencias dirigidas a funcionarios del INBAL --con especial énfasis a directivos y mandos medios-- sobre acoso y hostigamiento sexual.

Así mismo, cabe destacar que a solicitud de personas trabajadoras técnicas de los teatros del Centro Cultural del Bosque (CCB) se realizaron talleres de sensibilización sobre temas de género y de prevención de violencia contra las mujeres. Iniciativa en respuesta a una acusación de discriminación y acoso verbal contra mujeres artistas, presentada de manera anónima ante el movimiento #MeToo.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Como parte de los avances en la implementación de la política de Cero Tolerancia, este 18 de marzo se inició el diálogo institucional con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), con el objetivo de realizar talleres de capacitación a personal docente, administrativo, de base y confianza, así como con cargos directivos en todos centros educativos del Instituto.

Junto con la Unidad Jurídica de la Secretaría de Cultura y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se inicia un trabajo de formación de todas y todos los abogados del INBAL, así como de las y los administradores de escuelas y centros de trabajo.

El próximo 25 de junio, el INBAL firmará un convenio de colaboración para impulsar el acompañamiento socioemocional y jurídico de las estudiantes y trabajadoras que decidan hacer la denuncia jurídica.

El Instituto reconoce que en sus instituciones existen estudiantes y mujeres dispuestas a contribuir a la transformación de sus escuelas y que al escucharlas, se crean el andamiaje y el acompañamiento institucional para atender este cambio urgente hacia espacios laborales y escolares libres de violencias frente al cual existe un compromiso expreso tanto de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, como de las comunidades académicas, estudiantes y docentes, así como de autoridades del INBAL.

